



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 636
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 16 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 07 de Febrero 2017 de funcionaria ANA MARIA TORNQUIST CASTRO a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 09.02.2017 que designa como subrogante del Secretario Municipal por el periodo que indica a Don Néstor Cid Pedreros,
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designese en Cometido Funcionario por los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Febrero 2017, a Sra. ANA TORNQUIST CASTRO, Personal A Planta, Grado 08 E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por asistencia a capacitación de permisos de circulación año 2017 y gestiones por contrato de mantención de equipos de gabinete psicotécnico.

2.- PAGUESE a la funcionaria antes señalada, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 21 de Febrero 2017 y a un 100% de dicha Asignación por los días 22, 23, 24 y 25 de Febrero de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ITV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL